

Estepona a 17 de noviembre de 2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORME SOBRE EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA"
Nº EXPEDIENTE: 579/2016
SOLICITANTE: LUIS ESCARCENA GIL
SITUACIÓN: SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA"

Por la presente, informamos a D. Luis Escarcena Gil, respecto al suministro domiciliario de agua potable a la **S.U.P- R1 "SALADAVIEJA"** para la redacción del Plan Parcial citado anterior.

Una vez revisado el proyecto presentado, con fecha 9 de noviembre de 2022, por parte D. Luis Escarcena se informa:

Tras petición en distintos anteproyectos de la realización y/o ampliación del depósito Polígono, desde la ingeniería nos indica que se comprometen a la espera de la puesta en marcha del depósito en construcción por parte del Excmo. Ayuntamiento de Estepona con capacidad de 15.000 m3 y Estación de bombeo junto Avd. Martín Méndez, puesta en marcha indicada por la concesionaria y las administraciones públicas, incluido la consejería y Delegación de Salud y Consumo, para la recepción y suministro al sector SUP-R1 "SALADAVIEJA"

RED ABASTECIMIENTO DE AGUA:

Se proyectará la red de distribución, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones generales, además de las previstas en las reglamentaciones de aplicación:

- En general se proyectará una red de distribución mallada, con tuberías en ambas aceras y elementos de corte suficientes para una correcta sectorización y de acuerdo a los caudales previstos.
- Se mantendrá en toda la red de distribución una cota piezométrica de 15 m.c.a, en dinámico, teniendo este punto presente a la hora de sectorizar, dejando los elementos

necesarios para diferenciar las redes de gravedad respecto de las impulsadas en caso de ser necesaria.

- Se proyectará la preinstalación de contadores para cada una de las conexiones de la red de distribución con suministros de uso municipal (riego, etc..).
- En cuanto a la instalación contraincendios no está incluida dentro de las especificaciones descritas en este informe, necesitándose en su caso, unas instalaciones anexas, que necesitarán de su aprobación por parte de los técnicos municipales correspondientes.
- El número de bocas de riego de cada serie y sus características se proyectará de acuerdo con lo que marque Servicios Externos, del Ayuntamiento de Estepona, siendo competencia de la Entidad Suministradora la aprobación de la conexión a la red y la realización del entronque.
- Los proyectos que desarrollarán las redes interiores de las diferentes parcelas requerirán de la correspondiente aprobación del servicio municipal de aguas, estas deben contemplar siempre la conexión con las existentes en los sectores que lindan con la unidad.
- La separación y profundidad de la red de abastecimiento debe de cumplir lo que tipifica la normativa existente.
- El trazado de la red interior deberá ser presentado a este servicio para su posterior aprobación.
- Las acometidas domiciliarias se realizarán de acuerdo al del Decreto 120/1991 de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 327/2012, por el que se aprueba el reglamento del Suministro Domiciliario de Agua.
- El trazado de la red de distribución debe ser mallado, evitando los finales de red, con el fin de mejorar las condiciones de presión/caudal y cumplir el vigente RD 902/2018, por el que se modifica el RD 140/2003, referente a Calidad de las aguas.
- Las válvulas de compuertas deben situarse en cruces de calzada para evitar finales de red.
- Deberá presentarse plano con instalaciones para la aprobación del proyecto de urbanización correspondiente.
- Necesaria de la Prueba de Presión y Estanqueidad de la red de Abastecimiento.

- Necesaria la desinfección de la Red de Abastecimiento.

ESPECÍFICAMENTE INFORMARLES:

- Construcción depósito 15.000 m³ y construcción EBAP Avd. Martín Méndez en sector SUP-R5 y su puesta en marcha.

MATERIALES A EMPLEAR EN PROYECTO PARA LA RED DE ABASTECIMIENTO:

- Red de abastecimiento en PE alta densidad diam < 90mm y fundición para diam. > 90mm. PN16. Material cumpliendo norma vigente.
- Valvulería tipo compuerta de asiento elástico. Todas las conexiones deberán llevar su correspondiente trío de llaves que permita la sectorización.
- Accesorios de conexiones a la red han de ser material de fundición.
- Accesorios de acometida de latón.

RED ALCANTARILLADO:

Se proyectará la red de Alcantarillado, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones generales, además de las previstas en las reglamentaciones de aplicación:

- Indicarle que el diámetro mínimo de acometida de saneamiento deberá ser de 200 mm, de material PVC teja SN4, según normativa UNE 1401. En el caso de la red general del saneamiento el diámetro mínimo será 315mm.
- Se dispondrán arquetas de arranque individuales de 40x40 en material fundición dúctil en las acometidas de modo que su titularidad es privada y se localizarán junto a la propiedad en acerado público.
- Se deberá de realizar las inspecciones con Cámara de Televisión a la red de alcantarillado y presentadas a la concesionaria.

MATERIALES A EMPLEAR EN PROYECTO PARA LA RED DE SANEAMIENTO:

TAPAS DE REGISTRO

Se deben seguir las siguientes especificaciones:

- Estar realizadas en fundición dúctil norma europea EN 124. Sello de certificación AENOR.
- Clase D-400. Marca Saint-Gobain (Rexess) o similar
- Revestidas con pintura negra

- Superficie metálica antideslizante
- Cierre elástico de seguridad, que garantice el bloqueo y el asentamiento de la tapa con el marco, con la finalidad de evitar ruidos y olores
- Rótula de articulación, que facilite la apertura y seguridad de exploración (bloqueo de apertura a los 90° y apertura máxima de 130°)
- Bloqueo de la tapa, y que no se pueda cerrar accidentalmente cuando esté sitiada en pendiente.
- Llevar la inscripción de “saneamiento” o “pluviales” según proceda.

IMBORNALES

- Estar realizadas en fundición dúctil norma europea EN 124
- Clase D-400
- Reja formada por barrotes de moldura diagonal (antibicicleta)
- Revestidas con pintura negra
- Superficie metálica antideslizante
- Reja articulada

El presente informe sobre proyecto es **FAVORABLE CONDICIONADO** a las consideraciones aquí señaladas.

Fdo: Germán Reyes

Jefe distribución de Estepona